

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2019-00310-00

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, 01 JUL 2020

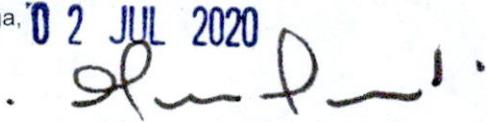
TÉNGASE EN CUENTA para todos los efectos, lo manifestado por el Ab. LUDWING JOSE HERRERA BARRERA en escrito que antecede y mediante el cual justifica su no comparecencia a asumir el cargo de curador ad litem para el cual se le designó y del que fue relevado por auto del 4 de marzo de 2020 (FI 86), en consecuencia, Secretaria absténgase de dar cumplimiento a lo ordenado en el último inciso del auto calendaro 04 de marzo de 2020, toda vez que lo manifestado es causa suficiente y justificable para determinar la no asistencia a la designación realizada.

NOTIFÍQUESE,


JULIÁN ERNESTO CAMPOS DUARTE
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

El Auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 043 FIJADO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado, hoy a las 8:00 A.M. Bucaramanga, 02 JUL 2020


ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIA